







ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. JOSE LOSADA FERNANDEZ.

Concejales

D. MANUEL DGUEZ BALLESTEROS

Dª ANTONIA VELASCO GARCIA

D. ANTONIO LLAMAS PEREZ

Dª GLORIA ANGELA GARCÍA TORRES

D. JOSE LUIS FILTER ROJAS

Da. FELISA HANS HANS

D. JUAN A. JIMENEZ MARTIN

D. JOSE ANTONIO GARCIA LOSADA

D. SALVADOR LOPEZ CARDOSO

AUSENTES

D. ANTONIO DELIS LOPEZ

Secretaria-Interventora

ISABEL MARIA RAMOS MUÑOZ

En Cañada Rosal a las veintiuna horas del día treinta de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en primera convocatoria, en esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Losada Fernández, los Señores Concejales al margen relacionados, asistidos de mi, la Secretaria titular de la Corporación, con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento para la que han sido previamente convocados de conformidad con la vigente Legislación de Régimen Local. El objeto de la presente es tratar los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.Abierta la sesión por la Presidencia y una vez comprobada por la Secretaria la evictoria de

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quorum necesario para que pueda ser iniciada, se somete a la consideración del Pleno la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 9 de septiembre de 1999. No existiéndo ninguna observación por parte de los asistentes, es aprobada el acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 1999, ordenándose su transcripción al Libro de Actas correspondiente.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE PROPUESTA DE CAMBIO DE TITULARIDAD EN EXPEDIENTE DE REHABILITACION PREFERENTE DE VIVIENDA.- Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno del fallecimiento de D. Juan Moya Racero, uno de los beneficiarios del Programa de Rehabilitación Preferente, por su vivienda sito en C/ Martinez Montañés nº 4, según Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. Por ello, se propone y solicita la aprobación del cambio de titularidad









de dicho expediente y por tanto del benficiario de la subvención a favor de su viuda, Dª ROSARIO BALLESTEROS FLORES, en atención a que las circunstancias de la vivienda en cuestión siguen siendo las mismas y sus circunstancias personales y económicas se han visto aún más desfavorecidas.

Los reunidos, por unanimidad de los a sistentes ACUERDAN:

PRIMERO: Proponer a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes el cambio de titularidad del Expediente de Rehabilitación Preferente, concerniente a la vivienda sito en C/ Martinez Montañes nº 4 de esta Localidad por fallecimiento de su titular D. Juan Moya Rasero, a favor de su viuda Dª ROSARIO BALLESTEROS FLORES.

SEGUNDO: Dese traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- ACEPTACION, SI PROCEDE, DE RENUNCIA DE SOLAR.- A continuación se da lectura, por el Sr. Alcalde, a un escrito remitido a este Ayuntamiento por D. Antonio Llamas López, vecino de esta Localidad y que fue uno de los adjudicatarios de los solares sociales del Ayuntamiento, y mediante el cual presenta su renuncia al mencionado solar como consecuencia de una serie de circunstancias personales que han surgido posteriormente hace que no pueda quedarse con el mismo, por lo que presenta a este Ayuntamiento la renuncia al mencionado solar al mismo tiempo que la solicitud para que le sea devuelta la cantidad que en su día abono y que asciende a 635.000 pesetas.

Tras una breve deliberación, los reunidos por unanimidad de los asistentes, ACUERDAN:

PRIMERO: Aceptar la renuncia del solar presentada por D. Antonio Llamas López.

SEGUNDO: Proceder a la devolución de 635.000 pesetas.

CUARTO.- APROBACION DE LAS CUENTAS GENERALES CORRESPONDIENTES A 1996 Y 1997.- Por el Sr. Alcalde, se pone en conocimiento de los asistentes que, de conformidad con el artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con la aprobación de la Cuenta General correspondiente a los ejercicio de 1996 y 1997, se ha producido el trámite de exposición al público durante el plazo de quince días y ocho más, durante los cuales no se han producido ningún tipo de reclamaciones, reparos u observaciones según consta en certificado emitido por la Secretaría al respecto, por lo que las mencionadas Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios de 1996 y 1997, se trae al Pleno de la Corporación para su aprobación.









Los reunidos por unanimidad de los asistentes, ACUERDAN:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 1996, de conformidad con lo establecido por el artículo 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a la vista de los informes emitidos al respecto.

SEGUNDO: Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 1997, de conformidad con lo establecido en el artículo 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a la vista de los informes emitidos al respecto.

QUINTO.- APROBACION PROVISIONAL DE LAS N.N.S.S., SECTORES SR-3 Y SI-2.- Por parte de la Presidencia se pasa a exponer que el expediente de Modificación Puntual de las N.N.S.S. de Planeamiento Municipal correspondientes a los, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de mayo de 1999, ha estado sometido a exposición pública por espacio de un mes, mediante inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia nº 181 de 6 de agosto de 1999, en el Correo de Andalucía de 10 de agosto de 1999 y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, no habiéndose producido durante dicho plazo reclamación u observación de ningún tipo. Por todo ello, se propone a este Pleno municipal la aprobación provisional de la Modificación Puntual de las N.N.S.S. de Planeamiento Municipal correspondiente a los sectores SR-3 y SI-2, según documento redactado por los Arquitectos D. José Oliva Ladera, D. F.Javier Madero Gárfias y D. Pedro Gárgolas Martín. Toda vez que el Ayuntamiento de Cañada Rosal tiene delegada competencias en materia urbanísticas, corresponde a ella la aprobación definitiva, una vez emitido informe por la Comisión Provincial del Territorio y Urbanismo de la Junta de Andalucía.

Tras una breve deliberación, los reunidos por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría legal absoluta de los miembros que forman la Corporación, ACUERDAN:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual de las N.N.S.S. de Planeamiento Municipal correspondiente a los sectores SR-3 y SI-2 según documento redactado por los arquitectos D. José Oliva Ladera, D.F. Javier Madero Gárfias y D.Pedro Gárgolas Martín.

SEGUNDO: Trasladar la correspondiente documentación a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, solicitándo el preceptivo informe antes de proceder a la aprobación definitiva de las mismas.

SEXTO.-APROBACION PROVISIONAL DE LAS N.N.S.S,UNIDAD EJECUCION UE-8.-Por parte de la Presidencia se pasa a exponer que el expediente de Modificación Puntual de las









N.N.S.S. de Planeamiento Municipal correspondiente a la unidad de ejecución UE-8, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de mayo de 1999, ha estado sometido a exposición pública por espacio de un mes, mediante inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia nº 181 de 6 de agosto de 1999, en el Correo de Andalucía de 10 de agosto de 1999 y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, no habiéndose producido durante dicho plazo reclamación u observación de ningún tipo. Por todo ello, se propone a este Pleno municipal la aprobación provisional de la Modificación Puntual de las N.N.S.S. de Planeamiento Municipal correspondiente a la unidad de ejecución UE-8, según documento redactado por los Arquitectos Dª Mª Dolores León Justel y Dª Gema Rueda Melendez. Toda vez que el Ayuntamiento de Cañada Rosal tiene delegada competencias en materia urbanísticas, nos corresponde la aprobación definitiva, una vez emitido informe por la Comisión Provincial del Territorio y Urbanismo de la Junta de Andalucía.

Tras una breve deliberación, los reunidos por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría legal absoluta de los miembros que forman la Corporación, ACUERDAN:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual de las N.N.S.S. de Planeamiento Municipal correspondiente a la unidad de ejecución UE-8 según documento redactado por los arquitectos D^a. M^a Dolores León Justel, D^a Gema Rueda Melendez.

SEGUNDO: Trasladar la correspondiente documentación a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, solicitando el preceptivo informe antes de proceder a la aprobación definitiva de las mismas.

SEPTIMO.- APROBACION DE PROYECTO DE COCOPERACION CON EL PUEBLO SAHARAUI Y JUSTIFICACION PROYECTO ANTERIOR.- Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para exponer que como todos sabemos, por el Pleno de este Ayuntamiento se aprobó un Convenio de Colaboración con la Asociación de Amistad con el Pueblo Saharaui, para que los Proyectos de colaboración se pudiese llevar a cabo con su participación., en base a ello se aprobó un Proyecto anterior correspondiente al ejercicio de 1997 para la de "Adquisición de Vehiculos Todoterrenos para escolares y enfermos", dicho Proyecto tenía dos fases, por lo que traemos a este Pleno la aprobación de la fase correspondiente a 1998, con alguna salvedad como es el importe, como consecuencia de que en la fase anterior intervenía el Ayuntamiento de Osuna, que ahora se ha retirado de la participación.

Por otro lado se trae los documentos justificativos del proyecto anterior para su aprobación y traslado a Diputación, a los efectos oportunos.

Los reunidos, por unanimidad de los asistentes, ACUERDAN:









PRIMERO: Aprobar el Proyecto de Cooperación con el Pueblo Saharaui denominado ADQUSICION DE VEHICULOS TODOTERRENOS PARA ENFERMOS Y ESCOLARES, correspondiente a la anualidad de 1998, por importe de 20.158.176 pesetas, con la siguiente financiación:

- Diputación Provincial: 17.920.000 pesetas.

- A. Cañada Rosal: 323.990 pesetas.

- Asociación: 1.914.186 pesetas.

SEGUNDO: Aprobar una subvención a la Asociación de Amistad con el Pueblo Saharaui por importe de 18.243.990 pesetas, para la ejecución del Proyecto ADQUISICION DE VEHICULOS TODOTERRENOS PARA ENFERMOS Y ESCOLARES.

TERCERO: Aprobar las facturas presentadas por la Asociación Provincial de Sevilla de Amistad con el Pueblo Saharaui, números 180199 y 180199/1, por importes de 15.118.632 pesetas y 5.039.544 pesetas respectivamente, emitidas por: TOYOTA, Gibraltar Stockholdings Ltd., asi como el resto de la documentación presentada a efectos de la justificación correspondiente al ejercicio de 1997. Dando traslado de la misma a Diputación Provincial.

OCTAVO.- APROBACION DE PROPUESTAS PARA FIESTAS LOCALES.- Se da cuenta por parte de la Alcaldía que nos han remitido un escrito por parte de la Consejería de Trabajo e Industria para que le remitamos certificado de acuerdo plenario en el que se establezcan los dos días de fiestas locales para 2.000.

Tras una breve deliberación, los reunidos por unanimidad de los asistentes, ACUERDAN: Señalar como Fiestas Locales en el Municipio de Cañada Rosal para el año 2000, retribuidas y no recuperables los días 26 de julio y 25 de agosto, dándose traslado del presente acuerdo a la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía para su constancia y conocimiento a los efectos oportunos.

NOVENO.- APROBACION DE SOLICITUD PARA ACOGERNOS AL CONVENIO DE APOYO FIANCIERO CON DIPUTACION.- Por el Sr. Alcalde se expone a los asistentes que hace unos días se solicitó a Diputación y también al Banco de Crédito Local la subvención procedente del Convenio existente entre ambas entidades para financiar parte de la aportación municipal a los Planes de Obras y Servicios correspondiente al ejercicio de 1999, por lo que se trae a Pleno para la ratificación ante este órgano.

Los reunidos, por unanimidad de los asistentes, ACUERDAN: Aprobar la solicitud a Diputación y al Banco de Credito Local para incluirnos en el Convenio de Apoyo Financiero a los Entes Locales y otorgarnos la subvención que nos pueda corresponder para financiar la









aportación municipal a los Planes Provinciales de Obras y Servicios del ejercicio de 1999.

DECIMO.- INFORMES DE LA ALCALDIA.- Por el Sr. Alcalde se cede la palabra a D. Jose A. Jimenez Martin, el cual pasa a exponer que sa ha estado hablando con el Delegado de Asuntos Sociales para el tema de la Residencia de la 3ª Edad, y nos dijo que existe mucha demanda y que el tema esta muy dificil, no obstante no hemos quedado demasiado desanimados, pero vamos a continuar, enfocando el trabajo en conseguir tener claros cuáles son las necesidades de Cañada Rosal, para saber qué modelo vamos a solicitar llegado el momento, para ello pensamos reunirnos con la Diputada Provincial y con el Secretario de la FOAM y, lo que esta claro, es que no lo vamos a dejar.

A continuación toma la palabra Dª Felisa Hans Hans, para exponer como va transcurriendo la problemática existente en preescolar de 5 años, tras la decisión de la Delegación de meter siete niños de 5 años en preescolar de 4 años, como consecuencia de que se han sobrepasado las cifras de máximo de niños a incluir en las clases. Esto que es la aplicación de la legalidad choca de frente con la opinión de los padres que estan en total desacuerdo con la medida. En todo momento la Delegada se negó a implantar otro profesor más, igualmente, se negó a la propuesta de este Ayuntamiento de incluir todos los niños en un aula y poner un profesor de apoyo. Como medida, los alumnos siguen en huelga y además se va a realizar una asamblea en la que se proponga que los alumnos de Primaria se unan a la misma. Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para indicar que no debemos perder el norte, y que no les asiste del todo la razón por lo que vamos a intervenir en el tema en el tema en la medida de nuestras posibilidades que es solicitándo un profesor más para los alumnos de Preescolar de 5 años.

En tercer lugar hace uso de la palabra el Sr. Dominguez Ballesteros, para indicar como Concejal Delegado de Medio Ambiente los graves problemas que estamos teniéndo con los contenedores de basura, hasta el punto de que se van a colocar en alguno de ellos carteles que indican en qué condiciones hay que vertir en los mismos las basuras y qué vecinos deben vertir en los mimos por su ubicación. De todos se apela al deber ciudadano para que no rompamos la armonía.

Por último por la Presidencia se informa a los asistentes que seguimos con el tema de la carretera de Palma del Rio y que con motivo de la visita del Consejero ha visto el problema "in situ". Nosotros, por un lado, no abandonamos la idea del estudio informativo y por otro pensamos y además asi se nos ha dicho que podrá existir la posibilidad de que se nos concediera una subvención a los dos Ayuntamientos para esta segunda solución, que parece la más viable, vamos a solicitar el Proyecto a los Tecnicos de Obras Públicas y luego nos iremos a la Consejería para tratar el tema de cómo enfocamos la solución. No obstante, hasta que se ejecute el Proyecto mi idea es bachear la carretera con zahorra.









UNDECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No existe ruego o pregunta alguna.

CIERRE.- Y no existiéndo ningún asunto más que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia, siendo las veintidos horas, treinta minutos del día antes indicado. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde. De todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.



